Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
369	2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
María Camila Valencia Embus	CC	1061773620

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA	-	*Popayán*
	GT- Cauca		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
369	-	2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación de acompañar a la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), asignada por la supervisión en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante el mes de octubre se realizó la correspondiente atención mensual a un total de 55 personas activas de las 56 asignadas, de las cuales 46 son firmantes del Acuerdo Final de Paz (Decreto Ley 899 de 2017) —una de ellas también vinculada al proceso AUTOSAR— y 8 mujeres pertenecientes al proceso AUTOSAR (Decreto 067 de 2021). Curso de vida: 10, Poblacion étnica:28. Dentro de esta población se incluyeron personas de los municipios de Caldono, Morales y Popayán, garantizando la cobertura total de la población activa. En el marco de este proceso de acompañamiento, se desarrollaron las siguientes acciones y avances: Encuentro de Mujeres de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial de personas vinculadas a la estrategia AUTOSAR (Decreto 067 de 2021), realizado los días 9 y 10 de octubre. Socialización de la Resolución 0275 AUTOSAR, orientada a fortalecer la comprensión de los lineamientos y responsabilidades en el marco del proceso. Aplicación del instrumento de caracterización en empleabilidad y trabajo digno, con el fin de actualizar la información y proyectar rutas de acompañamiento individual. Actividad Ruta Recorrer, en el marco de la Actividad 2.2.1.1.1.1 de empleabilidad – orientación vocacional, desarrollada en Popayán en compañía del PNUD. Validación de actividades educativas de firmantes de paz e hijos e hijas, correspondientes a las Actividades 1.2.3.2.2.2 (alfabetización) y 1.2.3.1.4.2 (seguimiento educativo). Validación de la Actividad 1.3.7.1.1.A.2, relacionada con el suministro económico de alimentación para población determinada. Seguimiento a 24 Planes Anuales de Reincorporación (PAR) correspondientes al mes de octubre, garantizando la actualización y coherencia con los objetivos del PRI. Acompañamiento en la formulación de un proyecto productivo individual, fortaleciendo las capacidades técnicas y de sostenibilidad económica del firmante. Un caso de gestión interna, tramitado conforme a los protocolos institucionales vigentes. Estas acciones permitieron garantizar la atención integral y equitativa de toda la población sujeto, con aplicación de los enfoques diferenciales, y en coherencia con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral y las estrategias complementarias de la ARN. Fuentes de verificación: Pantallazos: 21/10/2025 Herramienta PSI, 21/10/2025 PDT. Pantallazo ARPA (registro instrumento). 16/10/2025 Correo electrónico de gestión interna. Flyer convocatoria Ruta Recorrer. "\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\10_OCTUBRE\MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS\OBLIGACION 1"
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se participó en la socialización de los planes colectivos de reincorporación con la Asociación ASULI, actividad desarrollada junto con el profesional biosocial, el día 24 de octubre a las 11:30 a. m., en el marco del fortalecimiento de los procesos organizativos y de planeación colectiva de la población en reincorporación. Fuentes de verificación: Registro fotográfico. Listado de asistencia de actores externos, listado Psicosocial. "\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\10_OCTUBRE\MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS\OBLIGACIÓN 2"

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
369	-	2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el marco del fortalecimiento de la participación activa en los espacios de articulación interinstitucional y de gestión territorial, y bajo la incorporación del enfoque diferencial, se desarrollaron diversas acciones orientadas a ampliar el acceso de la población en reincorporación a ofertas educativas, económicas y de empleabilidad. En primera instancia, el 15 de octubre de 2025, se realizó seguimiento y acompañamiento a tres firmantes de paz que cursan estudios en la Universidad Colegio Mayor de Antioquia, con el propósito de fortalecer sus capacidades académicas y brindar apoyo en su proceso educativo. Posteriormente, el 22 de octubre de 2025, se difundió información sobre el CAMPUS CAUCA, primera feria universitaria promovida por la Secretaría de Educación en alianza con las universidades del Cauca, con el fin de ampliar las oportunidades de formación superior para la población en reincorporación y sus familias. El 23 de octubre de 2025, se participó en la socialización de la convocatoria del Fondo Emprender, adelantada en alianza entre la ARN y el PNUD, orientada a incentivar la creación y fortalecimiento de iniciativas económicas. Finalmente, el 24 de octubre de 2025, se difundió información sobre la RUTA RECORRER, también en alianza con el PNUD, dirigida a promover procesos de empleabilidad para los firmantes de paz, fortaleciendo la articulación territorial con enfoque de género y diferencial. Fuentes de verificación: Pantallazo de correo de seguimiento a estudiantes (15 de octubre de 2025). Flyer convocatoria CAMPUS CAUCA, feria universitaria (22 de octubre de 2025). Pantallazo de programación reunión Fondo Emprender (23 de octubre de 2025).Flyer convocatoria oficial RUTA RECORRER (24 de octubre de 2025). "\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\10_OCTUBRE\MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS\OBLIGACIÓN 3"
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el periodo reportado se adelantaron diversas gestiones y acciones orientadas a fortalecer las líneas estratégicas de la reincorporación social, política, económica y comunitaria, promoviendo la participación de los firmantes de paz y sus familias en diferentes espacios de articulación y formación. En el marco de la reincorporación social, se realizó la gestión de participación y envío de nueve (9) participantes a la RUTA RECORRER – Actividad 2, desarrollada el 24 de octubre de 2025, en alianza con el PNUD, con el propósito de fomentar procesos de empleabilidad y vinculación a oportunidades territoriales. En relación con la reincorporación política, se llevó a cabo la gestión de convocatoria y diligenciamiento de la matriz de participación para la Escuela Política, en alianza con el Colegio Mayor de Antioquia, orientada al fortalecimiento de las capacidades organizativas, de liderazgo y participación ciudadana de los firmantes de paz. En el componente de reincorporación económica, se adelantó la revisión de los términos de referencia de la convocatoria Fondo Emprender, con el fin de brindar acompañamiento y orientación a los firmantes interesados en postular iniciativas productivas. Finalmente, en el marco del fortalecimiento de la reincorporación comunitaria y de los lazos familiares, se realizó la gestión de convocatoria y envío de información para la participación de firmantes de paz y sus hijos e hijas en la celebración de Halloween, desarrollada el 30 de octubre de 2025 y promovida por el Grupo Territorial, como espacio de integración, convivencia y fortalecimiento de vínculos familiares. Fuentes de verificación: Pantallazo de correo con envío de participantes RUTA RECORRER para el (24 de octubre de 2025). Pantallazo de matriz diligenciada de participación en Escuela Política. Pantallazo de términos de referencia de la convocatoria Fondo Emprender. Pantallazo de correo con Excel diligenciado de niños, niñas y firmantes participantes en la actividad de Halloween. "\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\10_OCTUBRE\MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS\OBLIGACIÓN 4"
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En cumplimiento de la obligación de realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad, durante el mes de octubre se adelantó el siguiente proceso: Proyecto productivo PRE-PP-38477 “Avícola El Paraíso”, ubicado en la vereda Cajete, municipio de Popayán, Cauca: se realizó la octava visita de seguimiento el día 28 de octubre de 2025, en la cual se aplicó el instrumento correspondiente para evaluar el avance, estado de ejecución y sostenibilidad del proyecto. Fuente de Verificación: "\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\10_OCTUBRE\MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS\OBLIGACIÓN 5"

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
369	-	2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En cumplimiento de la obligación de realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) o en el sistema que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión, durante el mes de octubre se efectuaron los siguientes registros: • Código SEG-PRI, correspondiente a los seguimientos realizados en el mes de octubre. • Códigos de actividades priorizadas en los planes anuales, entre ellos: - 1.3.1.1.3.2: Activación de mecanismos de exigibilidad en salud. - 1.3.2.4.2: Seguimiento salud – gestión individual. - 1.3.5.1.4.1: Capacidades de apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones. - 1.3.7.1.1.2: Reflexión sobre el uso del suministro de alimentación. - 1.3.7.1.1.A: Suministro económico para población determinada. - 1.4.1.3.1: Acompañamiento en rutas de acceso a vivienda rural y urbana. - 1.1.3.1.5.D1: Encuentro de Armonización en el marco del Programa Especial de Armonización. - 2.2.1.1.1: Instrumento de empleabilidad PRI -(A067_S0C). Socialización Resolución 0275 - 1.2.3.2.2.2: Seguimiento a actividades educativas de firmantes de paz. - 1.2.3.1.4.2: Vinculación y permanencia en oferta educativa. - 3.2.1.1.4.2: Reflexión sobre actividad cultural y artística para la prevención de la estigmatización. Fuente de verificación: Herramienta ACT VS Facilitadora – 21 de octubre de 2025."\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\10_OCTUBRE\MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS\OBLIGACIÓN 6"
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	CCon el fin de dar cumplimiento a la obligación, se implementaron los métodos operativos según lo determinado en los siguientes manuales, procedimientos e instructivos: IR-P-45: Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. IR-M-08: Manual para la formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual; se han usado teniendo en cuenta el proceso individual de cada uno de los firmantes de paz. Al momento, se encuentran en fase de formulación, ya que, como se estableció en la obligación 1, de la población firmante asignada los 46 se encuentran con sus planes en ejecución. IR-I-29: Instructivo para el registro de asistencias; este permitió realizar el registro individual de cada uno de los firmantes, teniendo en cuenta el desarrollo de la atención y la etapa correspondiente al Plan de Reincorporación Integral. IR-F-104: Formato de presentación de casos excepcionales para el desembolso del beneficio económico. Formato de presentación de casos de gestión interna. Periodo de referencia: Octubre de 2025. Fuente de verificación: Formatos. "\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\10_OCTUBRE\MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS\OBLIGACIÓN 7"
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Cumplimiento de la obligación: Verificación mensual de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados. Se realizó la revisión correspondiente del archivo base de desembolsos del mes de OCTUBRE, verificando el efectivo cumplimiento de los requisitos y la aprobación de los desembolsos, se emitió respectiva alerta frente a error presentado, el cual fue subsanado. Se revisaron los requisitos de la liquidación de ingreso básico, conforme al Auto SAR AL 067 de 2021, sin novedad. Fuente de verificación: Correos de respuesta a Profesional Social, al respecto de consulta de base de desembolsos reincorporación y AUTOSAR, con base de reporte. "\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\10_OCTUBRE\MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS\OBLIGACIÓN 8"

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
369	-	2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En cumplimiento de la obligación de participar en reuniones, mesas de trabajo y comités convocados o delegados por la supervisión, durante el mes de octubre se participó en los siguientes espacios de coordinación y articulación institucional: 10 de octubre de 2025: Espacio “¿Cómo vamos con el PRI?”, orientado a la reflexión y fortalecimiento de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con participación del equipo territorial. 17 de octubre de 2025: Reunión “Seguimiento a la implementación de la estrategia AUTOSAR 067”, convocada por la coordinación territorial para revisar los avances en la ejecución de dicha estrategia y su articulación con los procesos de reincorporación. 22 de octubre de 2025: Capacitación “Registro de marcas ante la SIC”, desarrollada por la Superintendencia de Industria y Comercio, con el propósito de fortalecer las capacidades en propiedad industrial (marcas y patentes) de la población firmante. 23 de octubre de 2025: Reunión de socialización del Convenio 1571, en la que se abordaron los aspectos operativos y avances en el marco del convenio interinstitucional entre entidades aliadas. 28 de Octubre: Taller Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional. Fuentes de verificación: Pantallazos de convocatorias y reuniones (Teams) de fechas 10, 17, 22 y 23 de octubre de 2025. "\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\10_OCTUBRE\MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS\OBLIGACIÓN 9"
10.	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de septiembre se realizó la entrega del FUID correspondiente a las planillas de asistencia, de reincorporación y de AUTOSAR. Asimismo, se efectuaron las legalizaciones correspondientes a los desplazamientos realizados en el mismo mes. Fuente de Verificación: FUID, pantallazo aplicativo Viáticos. "\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\10_OCTUBRE\MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS\OBLIGACIÓN 10"

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
María Camila Valencia Embus — Firmado digitalmente por María Camila Valencia Embus		Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	María Camila Valencia Embus	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	COORDINADOR GT CAUCA

Fecha	*31/10/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx